



Presidencia de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXI Legislatura
Unidad de Enlace

C.
Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de abril de 2011.

En atención a su solicitud con número de folio **5805** recibida el 13 de abril del año en curso, consistente en: *"...Solicito a la Cámara de Diputados en versión electrónica o de no existir en copia simple, la declaración patrimonial de los 500 legisladores de la LXI legislatura..."*.

Con apego a los Artículos 73 numeral 4 y 74 numeral 1 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, **le comunicamos que su solicitud no es materia de esta Unidad de Enlace de Acceso a la Información, ya que nuestra función es dar trámite a solicitudes de acceso a la información que sean competencia de la Cámara de Diputados, así como proporcionar acceso a documentos que se encuentren en los archivos de la misma.**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral VII del Artículo 6 del Reglamento antes citado, le informamos que la Auditoría Superior de la Federación, es el Órgano encargado de las declaraciones patrimoniales de los legisladores, en razón de lo anterior, le sugerimos enviar su solicitud a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior de la Federación a través del sitio web: <http://www.asf.gob.mx/> , correo electrónico a: unidadenlace@asf.gob.mx , o bien puede acudir a: Avenida Coyoacán # 1501 Col. Del Valle C.P. 03100, México D.F.

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.